formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 25.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número treinta y siete.—Parcela número 37. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación, a la que hace esquina; por la izquierda, con la parcela número 38, y por el fondo, con la parcela número 48.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número treinta y ocho.—Parcela número 38. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 37; por la izquierda, con la parcela número 39, y por el fondo, con la parcela número 47.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número treinta y nueve.—Parcela número 39. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 38; por la izquierda, con la parcela número 40, y por el fondo, con la parcela número 46.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta.—Parcela número 40. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 39; por la izquierda, con la parcela número 41, y por el fondo, con la parcela número 45.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y uno.—Parcela número 41. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 40; por la izquierda, con la parcela número 42, y por el fondo, con la parcela número 44.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y dos.—Parcela número 42. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 41; por la izquierda, con calle de nueva formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 43.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y tres.—Parcela número 43. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con calle de nueva formación, a la que hace esquina; por la izquierda, con la parcela número 44, y por el fondo, con la parcela número 42.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y cuatro.—Parcela número 44. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 43; por la izquierda, con la parcela número 45, y por el fondo, con la parcela número 41.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y cinco.—Parcela número 45. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 44; por la izquierda, con la parcela número 46, y por el fondo, con la parcela número 40.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y seis.—Parcela número 46. Tiene una superficie de 112 metros 26 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 45; por la izquierda, con la parcela número 47, y por el fondo, con la parcela número 39.

Cuota comunitaria centesimal: 1,906 por 100.

Número cuarenta y siete.—Parcela número 47. Tiene una superficie de 109 metros 90 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 46; por la izquierda, con la parcela número 48, y por el fondo, con la parcela número 38.

Cuota comunitaria centesimal: 1,881 por 100.

Número cuarenta y ocho.—Parcela número 48. Tiene una superficie de 113 metros 43 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 47; por la izquierda, con calle de nueva formación, a la que hace esquina, y por el fondo, con la parcela número 37.

Cuota comunitaria centesimal: 1,919 por 100.

Número cuarenta y nueve.—Parcela número 49. Tiene una superficie de 1.190 metros cuadrados. Una parte de esta parcela se destinará a centro cívico, y otra a centro comercial, donde se ubicarán diez locales comerciales.

Su frente lo tiene a calle de nueva formación, y linda: Por la derecha, entrando, con también calle de nueva formación de la finca matriz denominado calle Anillo, letra W, que la separa a su vez de terrenos de la finca matriz destinada a zona verde; por la izquierda, con parcela número 408, y por el fondo, en parte, con las parcelas números 1, 12, 13 y 24, antes descritas, y en parte, con viales interiores de la urbanización, y que es el resto, o sea, parcela número 86.

Cuota comunitaria centesimal: 13,224 por 100.

Tipo de subasta:

Para las parcelas números 1 al 48: 1.320.000 pesetas (ambas parcelas inclusive).

Para la parcela número 49 Ctro. C.S.: 19.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—La Secretaria.—8.413.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 412/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña Carmen Díaz Navarro, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Consuelo Díaz Sánchez y don Manuel Cortés Berdugo, representados por la Procuradora señora Cabello Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Piso sito en calle Mandarina 6, 1-A, urbana piso 161, vivienda letra A, tipo D-2, en la planta 1 del bloque 6, tipo D de la unidad residencial «Santa Aurelia», segunda fase, de Sevilla. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.334, libro 121, sección cuarta, folio 28, finca 8.385.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11 de esta capital, el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017041289, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen García Calderón.—8.408.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 781/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Barroso Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/18/0781/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-